

PIEZAS GARANTIZADAS

Garantía Híbridos GP1

Vehículos Híbridos hasta 6 años de antigüedad y/o 110.000 kms recorridos desde la 1ª fecha de matriculación
- Límite máximo por averías 2.000 € (Impuestos incluidos) - Límite global de averías: valor venal del automóvil
(Garantías de 12 meses)

• *Apartado Eléctrico*

- -Estator - Rotor
- -Cargador
- -Transformadores
- -Inversores
- -Convertidor DCDC
- -Unidad de Control VCU
- Rectificador
- Sistema de frenado regenerativo

Excluido el puerto de carga y el cableado de alta tensión.

• *Apartado Combustión*

- Atlántica Garantía cubre las averías mecánicas y eléctricas que pueda tener el vehículo y que se consideren oportunas para el buen funcionamiento del vehículo objeto de esta garantía, incluyendo los gastos de mano de obra e impuestos. Así mismo, se incluyen los materiales utilizados en el curso de las intervenciones realizadas. Atlántica Garantía S.A. no asume ninguna otra obligación ni se compromete al pago de daños no garantizados, perjuicios económicos de cualquier índole, y cualquier otro concepto de gasto ajeno a los que se definen dentro del presente certificado de garantía.

Todos aquellos vehículos que superen en la fecha de contratación estos límites, aun marcando en la solicitud de garantía Plan 1 Híbrido, serán considerados automáticamente Plan 2 Híbrido, con los requisitos y coberturas que dichos planes establecen y siempre y cuando se ajusten a las condiciones de los mismos.